

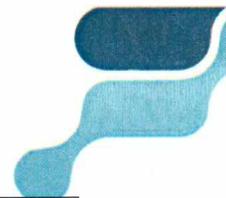


## FE DE ERRATAS

### A LA CONVOCATORIA PUBLICADA 2024 PARA OBTENER UN PLAZA DE MAESTRA/O DE TIEMPO LIBRE CATEGORÍA I

DICE	DEBE DECIR
Página 2	Página 2
<b>1. REQUISITOS</b> 5. Además de exhibir el título respectivo, se deberá entregar copia digitalizada de la tesis para la obtención del grado académico más alto, demostrando su revisión en Turnitin, con un porcentaje de similitud máximo de 18 % (se recomienda excluir la bibliografía y citas textuales).	<b>1. REQUISITOS</b> 5. Además de exhibir el título respectivo, se deberá entregar copia digitalizada de la tesis o de los artículos para la obtención del grado académico más alto, demostrando su revisión en Turnitin, con el porcentaje de similitud establecido por cada una de las Facultades y Escuela de Bachilleres.  En caso de no haber acuerdo en la Unidad Académica, se deberá contar con un máximo de 18 % de similitud (se recomienda excluir la bibliografía y citas textuales).
DICE	DEBE DECIR
Página 2	Página 2
<b>1. REQUISITOS</b> 6. En caso de no haber realizado tesis para la obtención de grado de maestría, se deberá presentar dos artículos indizados como primer autor.	<b>1. REQUISITOS</b> 6. En caso de no haber realizado tesis para la obtención de grado, se deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 111, incisos B, C o D según corresponda en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y presentar, en el caso de maestría, una publicación como autor en revista indexada; o dos publicaciones como autor en revista indexada para el doctorado.
<b>SE AGREGA A LA CONVOCATORIA</b>	
Se anexa a los requisitos el numeral 14: entregar la documentación que avale el perfil integral (Anexo 4)	

*Handwritten signature in blue ink*



Se agrega el numeral 8: DDA evaluará el perfil integral de las y los concursantes y solicitará la evaluación del desempeño docente a la Dirección de Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente.

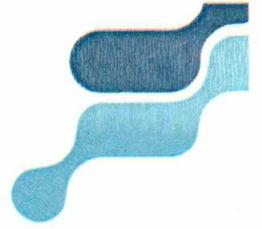
Se agrega el numeral 9: "Consideraciones académicas", donde el/la docente podrá agregar otras evidencias académicas.

DICE	DEBE DECIR
Página 5	Página 5
5. Las inconformidades respecto a producción académica se recibirán en las fechas señaladas	5. Las inconformidades respecto a producción académica y perfil integral (excepto evaluación del desempeño docente) se recibirán en las fechas señaladas.
6. Las respuestas a las inconformidades respecto a producción académica, se entregarán en las fechas señaladas. Los resolutivos de la comisión mixta y la DDA serán inapelables.	6. Las respuestas a las inconformidades respecto a producción académica y perfil integral se entregarán en las fechas señaladas. Los resolutivos de la comisión mixta y la DDA serán inapelables.

Con base en las modificaciones anteriores, se dan a conocer los nuevos criterios de evaluación y fechas del concurso:

### Criterios de evaluación

- Puntaje por grado académico (20)
  - Doctorado acreditado CIEES o SNP (20).
  - Doctorado sin acreditación CIIES o SNP que cumpla con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ (18).
  - 100 % créditos de doctorado acreditado CIEES o SNP (16).
  - 100 % créditos de doctorado sin acreditación CIIES o SNP que cumpla con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ (14).
  - Maestría acreditada CIEES o SNP o especialidad médica (12).
  - Maestría sin acreditación CIIES o SNP que cumpla con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ (10).
- Puntaje por producción académica (10).  
Los 10 puntos tomarán como referencia 200 puntos del Catálogo de actividades (Anexo II) donde 200 es igual a 10.  
Considerando las condiciones específicas del personal docente de la Escuela de Bachilleres, para ponderar los 10 puntos de este rubro, se tomará como como referencia el puntaje más alto logrado por las y los concursantes de EB de acuerdo con el Catálogo de actividades (Anexo II) el cual se ponderará sobre 10 (diez) puntos.
- Puntaje rúbrica *perfil integral* (20). (Anexo IV).
- El puntaje total (suma de los puntos 1, 2 y 3) definirá el puntaje de las/los concursantes.
- Puntaje mínimo para obtener la plaza: 30/50.



### Periodos de recepción

Fecha	Unidad Académica
Junio 10	Escuela de Bachilleres, Informática, Filosofía, Medicina
Junio 11	Contaduría y Administración, Química, Ciencias Naturales, Ingeniería
Junio 12	Artes, Enfermería, Derecho, Psicología y Educación, Ciencias Política y Sociales, Lenguas y Letras
<b>Nota: El personal docente adscrito a las DES regionales Centro Sur -San Juan del Río, Amealco, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Colón y Amazcala) y Semidesierto-Sierra Gorda -Jalpan, Arroyo Seco, Pinal de Amoles, Peñamiller y Cadereyta- se podrá registrar 10, 11 y 12 de junio.</b>	

### Periodos del concurso

Periodo	Proceso
28 de junio	Publicación en la página web de la DDA de la lista (con clave de docente) de las/los concursantes que cumplieron o no con los requisitos.
01 y 02 de julio	Se revisan los casos que no cumplieron los requisitos.
02 de agosto	Publicación en la página web de la DDA de los resultados preliminares (con clave de docente).
05 y 06 de agosto	Recepción de inconformidades respecto a <b>producción académica y perfil integral</b>
19 de agosto	Respuesta a las inconformidades de <b>producción académica y perfil integral.</b>
23 de agosto	Publicación de resultados definitivos con nombre completo de las/los ganadores.
15 de septiembre de 2024	Inicio de la Plaza Maestra o Maestro de Tiempo Libre Categoría I

**NOTA: El ANEXO II – Catálogo de actividades será actualizado y se publicará el martes 04 de junio en la página web de la DDA.**

C.U. 3 de junio de 2024.

Atentamente

*"Educo en la Verdad y en el Honor"*

Rectoría  
Secretaría Académica  
Dirección de Desarrollo Académico